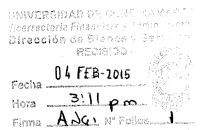


## INVITACIÓN PÚBLICA No. 002/2015 VERIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN LEGAL

Fusagasugá, Febrero 04 de 2015

Doctor
FABIO GERMÁN LÓPEZ DÍAZ
Director de Bienes y Servicios
Universidad de Cundinamarca



Evaluación Jurídica y Verificación de requisitos legales habilitantes dentro de la Invitación Publica para contratar la "EXPLOTACIÓN Y OPERACIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA DENOMINADA KIOSCO UBICADA EN LA SEDE FUSAGASUGÁ DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA"

## Respetado Doctor:

Con toda atención me permito enviar la evaluación jurídica realizada a la propuesta presentada dentro de la invitación de la referencia.

De conformidad con el Acta de Recibo de propuestas suscrita el día 03 de enero de 2015, en las instalaciones de la Universidad de Cundinamarca, por la Jefe de Compras, Adriana Pachón Cadena, el Director Jurídico, Sergio González Sandoval y el asesor Jurídico Darío Santiago Cárdenas Vargas, presentó propuesta en el plazo fijado:

## 1. MARÍA BELÉN DELGADO DE RIOS, identificada con la C.C. Nº 20.567.971:

No.	REQUISITOS	<u>FOLIO</u>	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Las personas naturales deberán aportar el registro mercantil original con fecha de expedición no anterior a treinta (30) días a la presentación de la cotización.	<u>16</u>	x	-
2	Impresión del Certificado de Antecedentes Disciplinarios, emitido por la Procuraduría General de la Nación, con fecha de expedición no anterior a treinta (30) días calendario a la presentación de la cotización. No se aceptará la consulta de Antecedentes.	<u>13</u>	x	-
3	Impresión del certificado de no tener registro de antecedentes judiciales. (vigente)	<u>14</u>	X	-



No.	REQUISITOS	<u>FOLIO</u>	CUMPLE	NO CUMPLE
4	Fotocopia del Registro Único Tributario RUT. (La actividad Comercial debe estar actualizada y corresponder al Objeto a contratar).	<u>12</u>	X	•
5	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del cotizante.	<u>10</u>	X	-
6	Impresión del certificado de no estar reportado en el boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General. (Vigente)		x	-
7	Certificado de cumplimiento de las obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social y pensión.	NO APORTA	-	X
8	Certificado de manipulación de Alimentos de las Personas a Cargo de la Atención en las cafeterías.	NO APORTA	-	X
9	Anexo No. 1: Carta de Presentación de la Propuesta, debidamente diligenciado y firmado.	<u>1 al 3</u>	<u>X</u>	-
10	Anexo 2: Formulario Especificaciones Técnicas y Económicas, debidamente diligenciado.	<u>4</u>	<u>X</u>	-

Se deja constancia, que la Dirección Jurídica verificó a través de la página web los antecedentes penales, de la Señora MARÍA BELÉN DELGADO DE RÍOS, en donde se constató que no tiene antecedentes; no obstante a que la cotizante allegó copia del certificado de antecedentes judiciales, este no fue examinado por esta dependencia por cuanto el mismo no fue solicitado en los términos de referencia de la presente invitación publica.

VERIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN LEGAL: La propuesta presentada por la señora MARÍA BELÉN DELGADO DE RIOS, identificada con la C.C. N° 20.567.971, NO CUMPLE con los documentos legales solicitados en los términos de referencia, 1. como quiera que una vez revisado el Registro Mercantil y RUT allegados la actividad económica registrada no concuerda con la del objeto a contratar; 2. No Allega los soportes del cumplimiento del pago de los aportes al sistema de Seguridad Social Integral como lo serian los recibos de pago; 3. No allega el certificado de manipulación de Alimentos de cada una de las Personas a Cargo de la Atención en las cafetería; razón por la cual es INADMITIDA para continuar con el proceso de evaluación

Cordialmente.

Director Jurídico –UDEC-

Proyecto: Darío Santiago Cárdenas Vargas Asesora Jurídica Externa